

0000096225

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3631

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9100

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 17 de noviembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 17 de noviembre de 2017 15:17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1001242492	RUIZ ESCOBAR PATRICIO HOMERO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304305251	VILLEGAS MORAN MATILDE PIEDAD	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

miércoles, 15 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1322119000	01/08/2012 0:00:00	36034		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote Número 19 de la Manzana "21", Urbanización MANTA AZUL, Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: 10,00 m- Calle LL1. ATRAS: 10,00m- Lote No. 20 Mz. 21.COSTADO DERECHO: 21,47m- Lote No. 21 Mz. 21. COSTADO IZQUIERDO: 21,47m- Lote No 17 Mz 21. Area Total 214,38 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: MANTA AZUL

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote Numero 19 de la manzana 21, Urbanización MANTA AZUL, Parroquia y Canton Manta.

El señor Patricio Homero Ruiz Escobar de estado civil casado con las señora Nancy Elena Zambrano Zambrano.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000096226



Factura: 001-002-000023801



20171308001P02770



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P02770						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (12:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304394933	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES
Natural	VILLEGAS MORAN MATILDE PIEDAD	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304305251	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ ESCOBAR PATRICIO HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001242492	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		9432.72					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000096227

2017	13	08	01	P02770
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA

OTORGAN

LOS CÓNYUGES

JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA ✓

Y

MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN

REPRESENTADOS POR SU APODERADO

ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES

A FAVOR DE

PATRICIO HOMERO RUIZ ESCOBAR

CUANTIA: USD \$ 9.432,72

DI: 2 COPIAS



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mi abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges, señor Jorge Vicente Cedeño Vicuña y la señora Matilde Piedad Villegas Moran, casados entre sí, representados por el abogado Carlos Wilton Holguín Flores, tal como lo justifica con la copia del poder especial que se adjunta al Protocolo como habilitante; para efectos notificación el señor señala su correo electrónico: carlos_w67@hotmail.com; teléfono: 099962752-7 y dirección: avenida segunda entre calle 11 y 12, edificio del banco del Pichincha, del cantón Manta y a quienes de conocer doy fe en

Bde.f

virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en los Estados Unidos De Norteamérica; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADOR", el señor Patricio Homero Ruiz Escobar, casado con la señora; Nancy Elena Zambrano Zambrano, / para efectos notificación el señor señala su correo electrónico: ing.patricioruiz@hotmail.com; teléfono: 0994860891 y dirección: avenida 27 # 1004 entre calles 11 y 12, del cantón Manta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, los cónyuges, señor Jorge Vicente Cedeño Vicuña y la señora Matilde Piedad Villegas Moran, casados entre sí, representados por el abogado Carlos Wilton Holguín Flores, tal como lo justifica con la copia del

0000096228

poder especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente



"LOS VENDEDORES", y por otra parte, el señor Patrio Homero Ruiz Escobar, casado con la señora; Nancy Elena Zambrano Zambrano, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en los Estados Unidos De Norteamérica los primeros y en esta ciudad de Manta el segundo respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Declaran los vendedores, ser propietarios del lote número diecinueve (19) de la manzana número veintiuno (21) ubicado en la urbanización MANTA AZUL, de la parroquia y cantón Manta con los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** en 10,00 metros, con la calle "LL 1". **POR ATRAS:** en 10,00 metros, lindera con el lote número 20 de la manzana 21. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 21,47 metros, con el lote número 21 de la manzana 21. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 21, 47 metros, con el lote número 17 de la manzana 21. Teniendo un área total de docientos catorce con treinta y ocho un metros cuadrados (214,38 m2), mismo que Con fecha ocho de febrero del dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura de compraventa bajo el número de inscripción 514 y repertorio 1101, otorgada en la Notaria primera del Cantón Manta el dieciséis de noviembre del dos mil doce. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges, señor Jorge Vicente Cedeño Vicuña y la señora Matilde Piedad Villegas Moran, casados entre si, representados por el abogado Carlos Wilton Holguin Flores, tal como lo

justifica con la copia del poder especial que se adjunta, vende, cede y transfiere a favor del señor Patricio Homero Ruiz Escobar, número diecinueve (19) de la manzana número veintiuno (21) ubicado en la urbanización MANTA AZUL, de la parroquia y cantón Manta con los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** en 10,00 metros, con la calle "LL 1". **POR ATRAS:** en 10,00 metros, lindera con el lote número 20 de la manzana 21. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 21,47 metros, con el lote número 21 de la manzana 21. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 21, 47 metros, con el lote número 17 de la manzana 21. Teniendo un área total de doscientos catorce con treinta y ocho un metros cuadrados (214,38 m2).

CUARTA. PRECIO.- El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo al Avalúo Municipal esto es en la cantidad de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y DOS (\$ 9.432,72)** dólares de los estados unidos de Norteamérica.

QUINTA.- ACEPTACIÓN: "EL COMPRADOR", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LOS VENEDORES", respecto al inmueble, sus usos, costumbres, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, los vendedores y el comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos.

SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS: Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "EL COMPRADOR", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios, en caso de existir.

SEPTIMA.- DECLARACION: "LOS VENEDORES" declara que sobre el

0000096229

inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.**

GASTOS: Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "EL COMPRADOR". **NOVENA.-**

DOMICILIO: En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-**

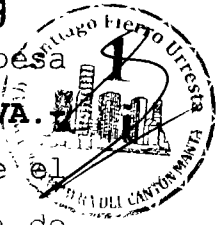
En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION**

APLICABLE: El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato. **DECIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA**

INSCRIBIR.- se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.

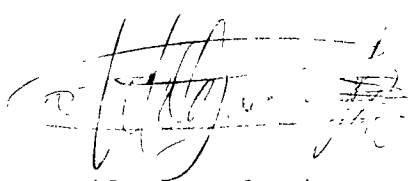
DECIMA TERCERA.- INTEGRACION Y DERECHOS DE

TERCEROS: El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones



y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él.

LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores. Matrícula número: /Mil ciento setenta y cinco del Colegio De Abogados De Manabi. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**


Carlos Wilton Holguin Flores

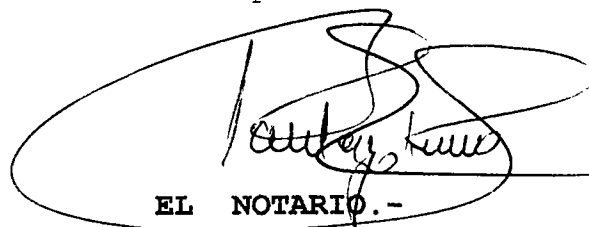
C.C. No.- 130555500-3

Apoderado Especial - Vendedor.


Patricio Homero Ruiz Es

C.C. No.- 100124249-2

Comprador.


EL NOTARIO.-



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000096230



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

36034



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17022981, certifico hasta el día de hoy 09/11/2017 15:29:49, la Ficha Registral Número 36034.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 01 de agosto de 2012

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA AZUL

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número 19 de la Manzana "21", Urbanización MANTA AZUL, Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: 10,00 m- Calle LL1. ATRAS: 10,00m- Lote No. 20 Mz. 21.COSTADO DERECHO: 21,47m- Lote No. 21 Mz. 21. COSTADO IZQUIERDO: 21,47m- Lote No 17 Mz 21. Area Total 214,38 m2, SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2755	26/oct /2001	32 399	32 415
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312	01/feb /2002	2 532	2.541
PLANOS	PLANOS	5	04/abr /2003	1	1
PLANOS	PLANOS	4	12/feb /2004	5	15
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	13	19/jun /2007	120	129
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	514	08/feb /2013	10 605	10.627

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2001

Número de Inscripción: 2755

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5261

Folio Inicial:32 399

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA

Folio Final:32.415

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001525	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1702850049	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1702850023	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

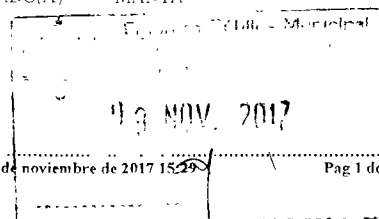
[2 / 6] COMPRA VENTA

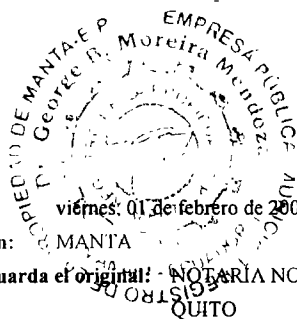
Certificación impresa por : mai a_sallos

Ficha Registral:36034

jueves, 09 de noviembre de 2017 15:29

Pag 1 de 4





Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA NOVENA
Cantón Notaría: QUITO

Número de Inscripción: 312 Tomo:1
Número de Repertorio: 560 Folio Inicial 2.532
Folio Final 2.541

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000001525	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2756	26/oct/2001	32 416	32 422
COMPRA VENTA	2755	26/oct/2001	32 399	32 415

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Número de Inscripción: 5 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1455 Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb/2002	2 532	2 541

Registro de : PLANOS

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004

Número de Inscripción: 4 Tomo 1

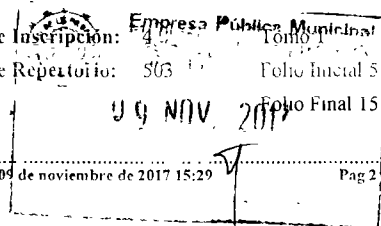
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 503 Folio Inicial 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 15

Cantón Notaría: MANTA





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000096231



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000006957	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2 532	2 541
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : PLANOS

[5 / 6] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007 Número de Inscripción: 13 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2875 Folio Inicial 120
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 129
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles 11 de abril de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes. Áreas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 08 de febrero de 2013 Número de Inscripción: 514 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1101 Folio Inicial 10.605
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 10 627
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA del lote numero veintidos (22) de la Manzana veintuno (21) con una area total (231,00m2)

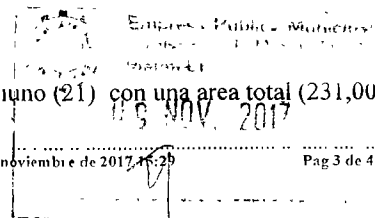
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :maira_salto

Ficha Registral:36034

jueves, 09 de noviembre de 2017 16:29

Pag 3 de 4



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domiciliar
COMPRADOR	1304394933	CEDENO VICUÑA JORGE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000006957	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:29:49 del jueves, 09 de noviembre de 2017

A petición de: VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1318137110



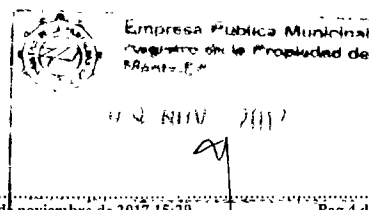
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO



0000096232



E333312222

0000096232

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130555500-3
APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **1967-03-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JENNY MONSERRATE CHAVEZ MOLINA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN MOREIRA CARLOS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES HOLGUIN ROSA ESMERALDAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



038
JUNTA NC

038 - 233
NUMERO

1305555003
CÉDULA

HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON
APELLIDOS Y NOMBRES



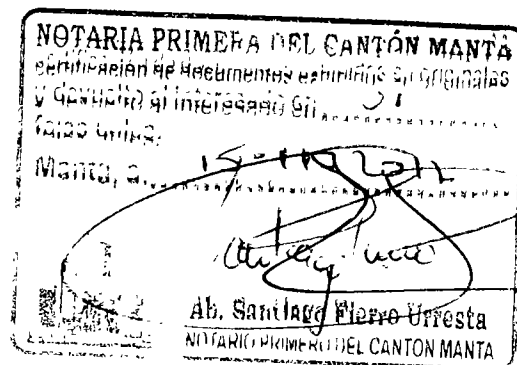
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305555003

Nombres del ciudadano: HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ MOLINA JENNY MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: HOLGUIN MOREIRA CARLOS AUGUSTO

Nombres de la madre: FLORES HOLGUIN ROSA ESMERALDAS

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 174-069-54274



174-069-54274



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Compuesto R

0000096233

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

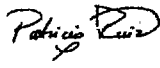


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ ESCOBAR PATRICIO HOMERO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1960-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NANCY ELENA ZAMBRANO ZAMBRANO

Nº **100124249-2**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUIZ VINUEZA HECTOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESCOBAR SUAREZ BLANCA ISMENIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-12-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-11

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

084 JUNTA NO
084 - 280 NUMERO
1001242492 CÉDULA

RUIZ ESCOBAR PATRICIO HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

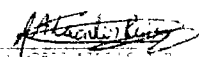
ELECCIONES 2017
ORGANIZADO POR EL CNE

CNE

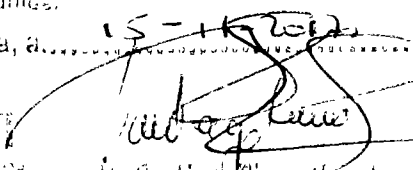
Ciudadano

ESTE DOCUMENTO LE DA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO LE SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES QUE LE INTERESEN



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en **01**
fojas unidas.
Manta, a **15-11-2017**



Ab. Santiago Fierro Utrera
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



comprado

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricio Ruiz

Número único de identificación: 1001242492

Nombres del ciudadano: RUIZ ESCOBAR PATRICIO HOMERO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ZAMBRANO NANCY ELENA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: RUIZ VINUEZA HECTOR LAUTARO HOMERO
COSME

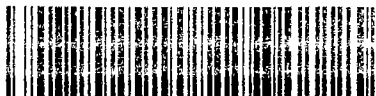
Nombres de la madre: ESCOBAR SUAREZ BLANCA ISMENIA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-069-54231

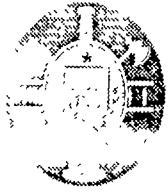


174-069-54231

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2021777 - 2011747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000096234

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE

RAZON SOCIAL: MZ. 21 LT. 19 URB. MANTAZUL

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

AGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 14/11/2017 15:41:52

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 12 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

9



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0661143

11/15/2017 11:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-21-19-000	214,38	9432,72	300648	661143

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	MZ-21 LT. 19 URB. MANTA AZUL	Impuesto principal	94,33
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	28,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	122,63
1001242492	RUIZ ESCOBAR PATRICIO HOMERO	S/N	VALOR PAGADO	122,63
			SALDO	0,00

EMISION: 11/15/2017 11:11 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000096235



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

0684144



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-32-21-19-000	214,38	9432,72	300650	661144
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	MZ-21 LT. 19 URB. MANTA AZUL	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			4,81	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			5,81	
1001242492	RUIZ ESCOBAR PATRICIO HOMERO	S/N	VALOR PAGADO			5,81	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/15/2017 11:11 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000147220
Nº ELECTRÓNICO : 53441



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: Viernes, 10 de Noviembre de 2017

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-32-21-19-000

Ubicado en: MZ-21 LT. 19 URB. MANTA AZUL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 214.38

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1304394933

Propietario
CEDEÑO VICUÑA-JORGE VICENTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9432.72
CONSTRUCCIÓN: 0
AVALÚO TOTAL: 9432.72
SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-10 14:14:10.



0000147220

#MANTADIGITAL
Conectados al mundo

0000096236

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117550



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **15 NOVIEMBRE 2017**

VALIDO PARA LA CLAVE:

1322119000: MZ-21 LT. 19 URB. MANTA AZUL

Manta, quince de noviembre del dos mil diecisiete



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 088627



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Propiedades **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**

perteneciente a **CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE**
ubicada **MZ-21 LT. 19 URB. MANTA AZUL**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

de **\$9432.72 NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES 72/100**

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

15 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta,

[Firma manuscrita]



en su estado
• Con el f
compr
direc

BanEcuador B.P.
14/11/2017 03:29:35 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 714298077
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANTA (AG.) OP:mmlopez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

13 NOV 2017

NUEVO TARQUI - MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-502-000000403
Fecha: 14/11/2017 03:29:49 p.m.

No. Autorización:
1411201701176818352000121315020000004032017152911

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

0000096238



REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por CONYUGES SEÑOR JORGE VICENTE CEDEÑO
VICUÑA Y SEÑORA MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN.

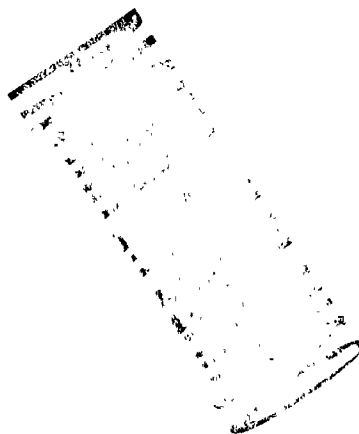
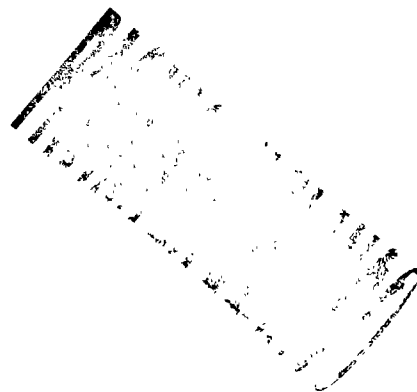
A favor de SEÑOR ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN

Cuantía FLORES.-
INDETERMINADA

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER **No.** 2014.13.08.04.PS436

Manta, a 30 **de** DICIEMBRE **de** 2014





U000096239

M. Holguin Flores



CODIGO: 2014.13.08.04.P8436

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y SEÑORA MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN; A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de "PODERDANTES" los cónyuges señor JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA y señora MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro tres nueve cuatro nueve tres guión tres y uno tres cero cuatro tres cero cinco dos cinco guión uno; respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los Poderdantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre si y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden

167. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manabí, Ecuador



escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar un Poder Especial, el tenor y contenido siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial, los cónyuges señor JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA y señora MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN, por sus propios derechos, hábiles y capaces de contratar y obligarse, a quienes se llamarán LOS PODERDANTES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Poderdantes señor JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA y señora MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN, que son dueños y propietarios de varios lotes de terrenos, signados con los números DIECISEIS, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTIUNO y VEINTIDOS de la Manzana VEINTIUNO, ubicados en la vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilan, Jesús de Nazaret de la Parroquia y cantón Manta.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes antes expuesto, los cónyuges señor JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA y señora MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Abogado CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cinco cinco cinco cero cero guión tres, para que en nuestros nombres y representación realice lo siguientes actos: a) Venda total o parcialmente los



0000096240



lotes de * terrenos, signados con los números DIECISEIS
DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTIUNO y VEINTIDOS de la

Manzana VEINTIUNO, ubicados en la vía San Mateo, Barrio Valle
el Gavilán, Jesús de Nazaret de la Parroquia y cantón Manta, la
misma que está en proceso de venta por medio del BIESS -
Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y/o Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, para tal efecto concurra a
cualquiera de las Notarías Públicas del Ecuador y suscriba en
nuestro nombre la Escritura Pública de Compraventa y autorice su
inscripción en el Registro correspondiente; y, en fin; para que
realice los trámites pertinentes y firme todos los documentos que
fueren del caso para la venta de los lotes de terrenos; b) Pacte el
precio, reciba el dinero producto de la venta, el mismo será
depositado en la cuenta de ahorro de la Poderdante señora
MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN, número dos cero tres dos
dos siete ocho cinco del Del Bank; c) Comparezca al Gobierno
Autónomo Descentralizado del cantón Manta y proceda a solicitar,
sacar los documentos habilitantes, solicite inspección de los
predios, etcétera, que sean requeridos para la venta; d) Reconozca
nuestras firmas y rúbricas si fuere necesario cuando alguna
autoridad competente lo exija; y, e) Así mismo expresan los
Poderdantes que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar

ninguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas
para que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto
se encuentra al Mandatario ampliamente facultado para realizarlo



necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder Especial.- LAS DE ESTILO.- Usted, Señora Notaria sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado CARLOS HOLGUIN FLORES. Matrícula número: Trece - Mil novecientos noventa y dos - Diez del FORO DE ABÓGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *g*

Jorge Cedeno
JORGE V. CEDENO VIGUÑA
C.C.No.- 130439493-3

Matilde V de Cedeno
MATILDE P. VILLEGAS MORA
C.C.No.- 130430525-1



Jorge Cedeno
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICO CUARTA



No. **130439493-3**



FIRMA DEL CEDULADO

PROFESIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIÑUÑA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-11
 FECHA DE EXTRACCIÓN
2023-11-11
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1304394933<<<<<<<<<<<<<<<<
651101M231111ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
CEDENO<VICUNA<<JORGE<VICENTE<<

134

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

134 - 0038

1304394933

HÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE

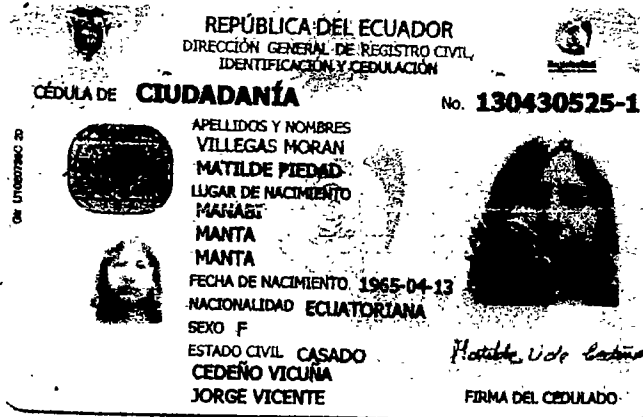
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN	2
MANTA	0
PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Peter





IDECU1304305251<<<<<<<<<<<<
650413F231111ECU<<<<<<<<<<<<
VILLEGAS<MORAN<<MATILDE<PIEDAD

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

114

114 - 0088

NÚMERO DE CERTIFICADO

VILLEGAS MORAN MATILDE PIEDAD

CÉDULA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

PARRAQUERA

1

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000096242



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

Nº 130555500-3

APELLIDOS Y NOMBRES

HOLGUIN FLORES

CARLOS WILTON

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO

1967-03-13

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

ESTADO CIVIL

CASADO

JENNY MONSERRATE

CHAVEZ MOLINA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN MOREIRA CARLOS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES HOLGUIN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

DIRECCIÓN GENERAL

TITULAR DEL CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041

041 - 0127

1305555003

NÚMERO DE CERTIFICADO

HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
Lluis Cedeño Alenández
Notaria Pública
Manta - Manabí



ESTAS 04 PAGAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elsy Cedeño Menéndez *E.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2014.13.08.04.P8436. DOY FE. *E.*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notario Público
C.R. 12.012.012.012.012



Factura: 003-001-000001859

0000096243



20171308004000052



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000052

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014.13.08.04.P8436

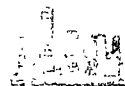
TORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305555003
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO

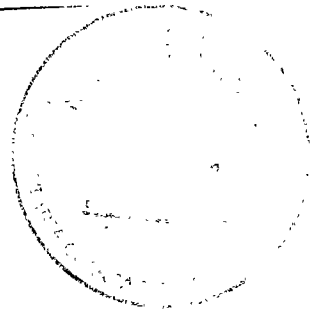
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP43-2016-KP

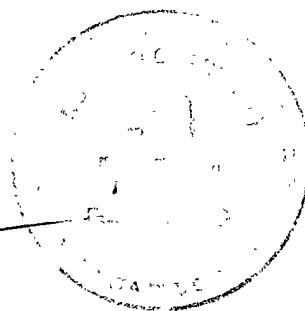


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgada por los cónyuges: Sr. **JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN**, a favor del Sr. **ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES**, signado con el número **2014.13.08.04.P08436**, de fecha treinta de diciembre del año dos mil catorce, fue autorizado ante la Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo el Notario la Supervivencia de los Poderdantes. Manta, dieciocho de enero del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, mediante Acción de Personal N° 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



0000096244



Factura: 003-001-000009391



20171308004001163

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004001163



MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:15)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014.13.08.04P8436

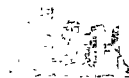
IGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305555003
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO

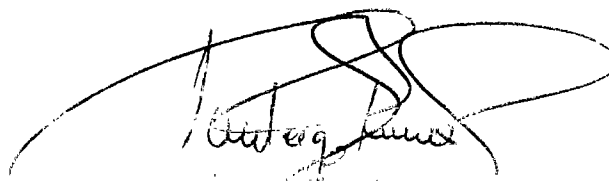
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

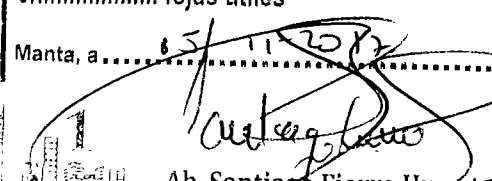
AP: 6768-DP13-2016-KP

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por los cónyuges **SEÑORES JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN**, a favor del **SEÑOR ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES**, con el número **2014.13.08.04P8436**, de fecha treinta de diciembre del año dos mil catorce, fue autorizado ante la Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. **Desconociendo el Notario la supervivencia de los poderdante.** Manta, diez de noviembre del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número **6768-DP13-2016-KP**, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.

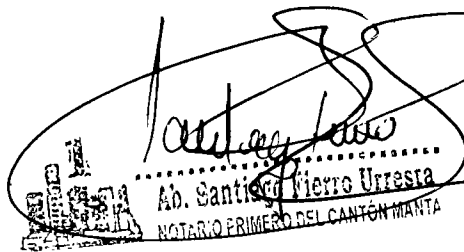
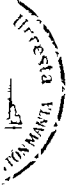


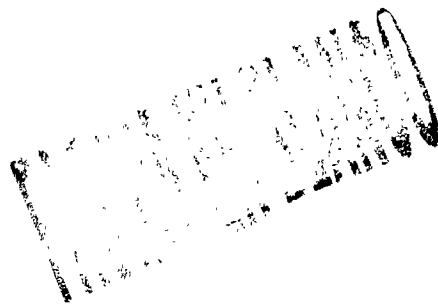
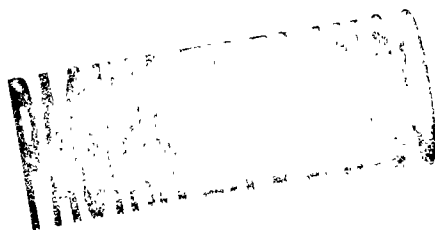
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA	
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....07..... fojas útiles	
Manta, a.....	05/11/2017
	
Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA	

0000096245

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 2017.13.08.001.P02770.-





0000096246

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3631

Número de Repertorio:

9100

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3631 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1001242492	RUIZ ESCOBAR PATRICIO HOMERO	COMPRADOR
1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	VENDEDOR
1304305251	VILLEGAS MORAN MATILDE PIEDAD	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1322119000	36034	COMPRAVENTA

Observaciones:

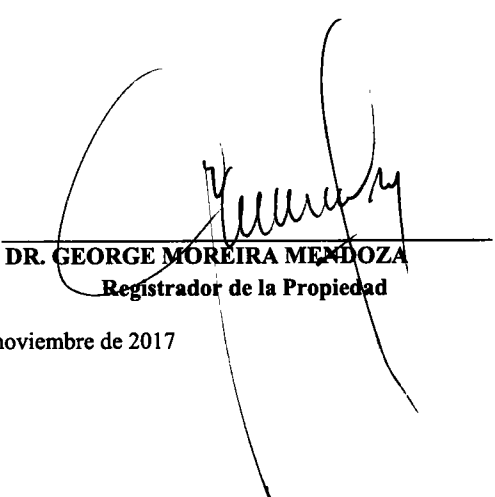
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 17-nov./2017

Usuario: mayra_cevallos

mb


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 17 de noviembre de 2017